



Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Coordinación Legal y
Registro de Prestadores

RESOLUCIÓN EXENTA IP/Nº 390

SANTIAGO, 21 OCT. 2011

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º y 3º del artículo 121 del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, en el D.S. Nº15, de 2007, de Salud y en las Circulares IP/Nº1, de 2007, sobre el Procedimiento de Autorización de Entidades Acreditadoras e IP/Nº3, de 2009, sobre la Forma de efectuar las inscripciones en el registro de Entidades Acreditadoras Autorizadas;

2) La nómina de profesionales evaluadores que consta en la inscripción de la entidad **ACREDITA CHILE S.A.** en el Registro de Entidades Acreditadoras;

3) La comunicación electrónica dirigida por el representante legal y Director Técnico de la citada entidad don **Jorge Rubio Kinast**, R.U.T. Nº5.598.775-0, de fecha 20-10-2011 realizada a las 09:19 horas a través del correo electrónico oficial autorizado, dirigida a este Intendente; y

CONSIDERANDO:

1º.- Que mediante la comunicación electrónica señalada en los Vistos precedentes, don **Jorge Rubio Kinast**, ya individualizado, informó de la renuncia de la profesional evaluadora a la entidad acreditadora que representa, doña Luz Argenis Velásquez Betancur, R.U.N. Nº23.272.511-7, y acompañó copia electrónica de la carta de renuncia;

2º.- Que, en consecuencia, debe modificarse la nómina de profesionales evaluadores de la mencionada entidad que figura en el Registro de Entidades Acreditadoras que lleva la Superintendencia de Salud;

RESUELVO:

1º.- **TÉNGASE PRESENTE** lo informado por don **Jorge Rubio Kinast**, representante legal y Director Técnico de la entidad acreditadora **ACREDITA CHILE S.A.**, inscrita bajo el número 1 en el Registro de Entidades Acreditadoras.

2º.- **ORDÉNASE** al Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores que proceda a modificar el registro de la entidad acreditadora citada en el numeral anterior, eliminando a la siguiente profesional, que ya no forma parte de su nómina de evaluadores: **Sra. Luz Argenis Velásquez Betancur, R.U.N. Nº23.272.511-7.**

3°.- PRACTÍQUESE la modificación ordenada precedentemente por el Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores en el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se le intime la presente resolución.

4°.- INCORPÓRESE por el Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores copia electrónica de la presente resolución en la inscripción de **ACREDITA CHILE S.A.** en el Registro de Entidades Acreditadoras. Sirva la presente resolución como suficiente instrucción al Funcionario Registrador de la Intendencia de Prestadores.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN TORTELLA IBÁÑEZ
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (SUPLENTE)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

HOG/RDH
X

DISTRIBUCIÓN:

- Representante legal ACREDITA CHILE S.A.
- Jefe Subdepartamento Acreditación IP
- Jefe Subdepartamento Coordinación Legal y Registro de Prestadores IP
- Funcionario Registrador IP
- Secretaría Intendencia de Prestadores de Salud
- Enfermera CMB Subdepartamento Acreditación IP
- Abogado RDH Subdepartamento Coordinación Legal y Registro de Prestadores IP
- Expediente administrativo ICHAES (N°2)
- Oficina de Partes
- Archivo

NO ADJUNTAR A RESOL.
GUARDAR CON COPIA RES. EXT.



Rm: [Fwd: CARTA DE RENUNCIA]
Hugo Ocampo para: Rodrigo del Canto

20-10-2011 10:21

Colega: Favor emitir breve resolución al respecto, gracias



Hugo Ocampo Garcés
Jefe Subdepartamento de Coordinación Legal y Registro de Prestadores
Intendencia de Prestadores de Salud
Superintendencia de Salud
(56) 2 836 9116
www.supersalud.cl

----- Remitido por Hugo Ocampo/Superintendencia de Salud con fecha 20-10-2011 10:20 -----

De: jrubio@ichaes.cl
Para: CTortella@superdesalud.gob.cl
cc: HOcampo@superdesalud.cl
Fecha: 20-10-2011 09:19
Asunto: [Fwd: CARTA DE RENUNCIA]

Sr. Cristián Tortella I.
Intendente de Prestadores (s)
Presente

Distinguido señor Intendente:

Por la presente ruego a usted disponer las gestiones para concretar la renuncia de Luz Argenia Velásquez al cuerpo de evaluadores de ICHAES.

Hago presente a usted que ésta es la primera vez que tomo conocimiento de la carta de renuncia que ella adjunta, procediendo de inmediato a realizar la diligencia pertinente para aceptarla.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Dr. Jorge Rubio Kinast
Director Técnico ICHAES

----- Mensaje original -----

Asunto: CARTA DE RENUNCIA
De: "ArGeNiS VeLaSqUeZ" <argenisvelasquez15@hotmail.com>
Fecha: Mie, 19 de Octubre de 2011, 11:17 pm
Para: "jorge rubio" <jrubio@ichaes.cl>
"SUPERDESALUD-CHILE" <rcontreras@superdesalud.cl>

ESTIMADO DR JORGE RUBIO.

ADJUNTO ARCHIVO REENVIANDO CARTA DE RENUNCIA QUE YA HABÍA SIDO ENVIADA EL
DÍA 15 DE SEPTIEMBRE.
LE SOLICITO EL FAVOR DE CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LA MISMA.DE ANTEMANO
AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD.



LUZ ARGENIS VELASQUEZ [untitled-\[1.2\].html](#) CARTA DE RENUNCIA 1.docx